RESOLUCIÓN UOC Nº 28/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESA "PROSPER S.R.L" RUC N° 80061002-4 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2015 "ADQUISICION DE UTENSILIOS - JEM", EXP. Nº 313.520/2015, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 292.468. ----------

Asunción, 26 de Junio de 2015.

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa N° 19/2015 "Adquisición de utensilios - JEM" efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 5 de Junio del 2015, se procedió a la apertura del sobre presentado para el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa, Exp. **Nº313.520/2015**, ID N° **292.468**, "Adquisición de utensilios - JEM", en el cual los oferentes presentados fueron los siguientes: **"PÉREZ RAMÍREZ & CIA S.A.C y PROSPER S.R.L."**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 61 "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la empresa **"PROSPER S.R.L" RUC N° 80061002-4,** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 23/2015;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** a la empresa **"PROSPER S.R.L" RUC N° 80061002-4** "Adquisición de utensilios - JEM", Exp. N° 313.520, P.A.C Institucional N° 292.468, Llamado a Contratación Directa N° 19/2015, por un monto equivalente a **Guaraníes Dos Millones Ciento Tres mil Doscientos** (Gs. 2.103.200), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Artículo2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMO" Objeto del Gasto 344 Utensilios de cocina y comedor** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5.386/2015 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2015"

Artículo 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. ADRIÁN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados